

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/8/2026

V REGIÓN VALPARAÍSO,
11/06/2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A ALEX NICOLÁS CÁCERES LEIVA COMO DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Decreto Exento RA N° 396/896/2024 se aceptó la renuncia voluntaria de Patricio Arce González como Director General de Infraestructura.
2. Que, de acuerdo a lo anterior, el cargo de Director General de Infraestructura se encuentra vacante.
3. Que por Oficio N° OF21498/2026 de la Contraloría Regional de Valparaíso, se representó el Decreto N° 396/1/2026 que nombra a Alex Nicolás Cáceres Leiva como Director General de Infraestructura de la Universidad, aduciendo que el señor Cáceres Leiva tiene un contrato a honorarios, sin que hasta la fecha se haya registrado el término del mismo, generándose una incompatibilidad de funciones entre el 3 y el 26 de junio de 2026.
4. Que por Decreto Exento RA N° 396/852/2026 se modificó el Decreto Exento N° 396/251/2024 que aprueba contrato de prestación de servicios a base de honorarios N° 202400076 con Alex Nicolás Cáceres Leiva.
5. Comprobante de No Deuda de Alimentos de fecha 9 de junio de 2026, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
6. Memorándum N° 162/2025 de la Directora(s) de Administración de Recursos Humanos, al Rector.
7. Correo electrónico de fecha 4 de diciembre de 2025 de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.
8. Nombramiento de Alex Nicolás Cáceres Leiva en la Universidad de Playa



1781107450205719



1782159133424



Ancha de Ciencias de la

TOMADO DE RAZÓN

22 JUN 2026

9. Declaración Jurada Simple de Relación Laboral de fecha 23 de octubre de 2025.

10. Declaración Jurada de no tener parentesco con ningún funcionario de la Universidad.

11. Certificado Médico del Dr. Fernando Matías Ramírez Berríos, donde indica salud compatible para desempeñarse en la administración pública.

12. Certificado de Título de Ingeniero Constructor de fecha 18 de enero de 2016 extendido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, según Oficio N° 516.861/2016.

13. Ingresa a la administración pública a cargo Directivo, según Acta N° 6/2024 de la comisión para proveer el cargo de Director General de Infraestructura de la Universidad.

14. Que, en los hechos, Alex Nicolás Cáceres Leiva se encuentra ejerciendo el cargo de Director General de Infraestructura, a contar del 3 de junio de 2024, sin que se haya dictado el decreto respectivo, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.

15. Que el Director General de Infraestructura nombrado precedentemente, asumió sus funciones a contar del 3 de junio de 2024, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

16. Certificado N° 018/2026 extendido por María Pamela Contreras Zorrilla, Directora de administración de Recursos Humanos de la Universidad.

17. Certificado de Pago extendido por Inés Marina Morales Meza, Jefa(s) del Departamento de Tesorería.

18. Que por Decreto N° 006/2021, y sus modificaciones, se aprobó nuevo texto refundido y sistematizado de la planta del personal no académico de la Universidad.

19. Impútese el gasto al ítem A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.745.

20. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.



1781107450205719



1782159133424



DECRETO:

TOMADO DE RAZÓN

22 JUN 2026

NÓMBRASE A:

1) Don(a) ALEX NICOLÁS CÁCERES LEIVA, RUN N° 16432927-5, en el cargo de DIRECTOR GENERAL, grado 4° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 3 de junio de 2024 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 3 de junio de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1781107450205719



1782159133424

